



RECLAMACIÓN BOLSA DE PROMOCIÓN INTERNA-SMS

SATSE ha preparado una reclamación para el personal de promoción interna que se ve impedido para inscribirse en bolsa de trabajo si no ha cumplido dos años con plaza en propiedad.

El Servicio Murciano de Salud (SMS) establece que, para poder acceder a la bolsa de trabajo a través de la promoción interna, los solicitantes deben haber mantenido su plaza en propiedad durante al menos dos años.

Esta condición representa un obstáculo para muchos profesionales, quienes, a pesar de haber acumulado experiencia y tiempo trabajado de manera efectiva durante ese periodo o más, no pueden inscribirse en la bolsa de trabajo de promoción interna.

Por ello, solicitamos la eliminación de este requisito, permitiendo que quienes cumplan con la experiencia de dos años puedan inscribirse sin necesidad de haber tenido la plaza en propiedad durante dos años.

El plazo para realizar reclamaciones finaliza el 31 de octubre, fecha corte de bolsa de trabajo.

Para más información, consulta con tu delegado

En Murcia 22 de octubre de 2024